

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2021 00643 00

LIQUIDACION PATRIMONIAL JESUS ARTURO MALAGON LARA

Agréguese a los autos lo señalado por la **CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONCILIACIÓN**, frente a que la liquidación patrimonial la está conociendo el Juzgado 18 Civil Municipal de esta ciudad, quien, con anterioridad, había tenido el proceso en referencia.

A pesar de lo anterior, se dispone:

1. **OFICIAR** al **JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**, para que informe del conocimiento de la liquidación patrimonial de **JESUS ARTURO MALAGON LARA**.
2. **OFICIAR** a la **CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONCILIACIÓN**, para que remita el oficio o acta de reparto con el que fue enviado o asignado el proceso al **JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76fe91f0f96478e78b6b6827e2b41938da2df1790a10d1009120934abff0bc5f**

Documento generado en 29/11/2021 05:49:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>